



ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO DE TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL N° 2303

MULCHEN, 08 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Transferencia de Patente N° 0034, de fecha 08 de Agosto de 2017;
- 2.- El artículo 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Decreto Supremo N° 484, de 1980;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente regulariza cambio de Razón Social en cumplimiento a la normativa vigente en los artículos 58 A y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, y el Decreto Supremo N° 364, de 2015, ambos del Ministerio de Educación,

DECRETO:

- 1.- Autorízase, a contar de la fecha, la **TRANSFERENCIA**, de la patente comercial que a continuación se indica:

Rol	: 2-21837
Actividad Económica	: Escuela de Lenguaje
Código Actividad	: 801010
Clasificación	: Establecimientos de Enseñanza Preescolar
Dirección Comercial	: Aníbal Pinto N° 095 - Mulchén
Nombre del Transferente	: Sociedad Educacional Garcés y Bello Ltda.
Rut	: 76.033.846-K
Dirección Particular	: Aníbal Pinto N° 095 - Mulchén
Nombre del Transferido	: Corporación Educacional Adonay
Rut	: 65.143.462-9
Dirección Particular	: Aníbal Pinto N° 095 - Mulchén
Acta de Transferencia	: 08.08.2017
Transferencia N°	: 05
Fecha	: 08.08.2017.

- 2.- La sección Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el señor Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La Secretaría Municipal procederá a notificar mediante carta certificada, al domicilio del comprador, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
SECRETARÍA  
SAMUEL SAAVEDRA BURGOS  
Secretario Municipal

FMD/JGCH/jgch.

  
MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN  
JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA  
ALCALDE  
Alcalde